



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"  
DISTRITO HISTORICO DE SAN MIGUEL DE TANGARARA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SULLANA



**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0162-2018/MPS.**

Sullana, 08 de febrero de 2018.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA Y;**

**VISTO**

La Resolución de Alcaldía N° 0161-2018/MPS, de fecha 08 de febrero del 2018 a través de la cual se Deja sin efecto la designación del al CAP (R) **Luis Enrique Cornejo Pérez**, en el cargo de confianza Sub Gerente de Control Municipal de la Municipalidad Provincial de Sullana, y;

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 40° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, con ordenanza Municipal N° 002-2013/MPS, de fecha 07 de enero del 2013, se aprueba la modificación de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Sullana, constituyendo como uno de sus órganos la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos;

Que, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente de la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90PCM estipula en el art 77° que si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, en el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley 27972, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, facultan al Alcalde, en su calidad del Titular del Pliego a designar y a dar por concluida la designación de los funcionarios de confianza y encargados de los órganos directivos;

En en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a partir de la fecha la Sub Gerencia de Control Municipal de la Municipalidad Provincial de Sullana al My EP Walter Iván Roa Burneo, misma que efectuará con retención a su cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución al interesado y hacerla extensiva a los diferentes estamentos de la Municipalidad de Sullana para su conocimiento.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

Cc archivo.  
Sg./klch.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Mcd. Guillermo Carlos Távora Polo  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Abog. Rosa Kelly Ludeña Chinchay  
Secretaría General